



**RESOLUCIÓN U. DE C. N° 2019 - 036 - 2**

**VISTO Y TENIENDO PRESENTE:**

1.- Que, mediante Resolución U. de C. N°2018-090-2 se ordenó instruir una investigación en la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas con denuncia formulada por una estudiante de la carrera de Medicina Veterinaria en contra del académico señor Néstor Romero Fuentealba.

2.- Que, mediante Informe Reservado N° 17-2018 del Contralor Universitario don Marcelo San Martín Cerruti se recibió el correspondiente informe del Fiscal responsable de la investigación don Mario Olave Silva.

3.- Lo establecido en el Decreto U. de C. N° 2005-162, que contiene el Reglamento de Investigaciones Administrativas, modificado por el Decreto U. de C. N°2018-061; lo dispuesto en el artículo 33 de los Estatutos de la Corporación y lo señalado en el Decreto U. de C. N° 2018 -075 de 14 de mayo de 2018.

**RESUELVO:**

1.- Aprobar el Informe recaído en la investigación ordenada por Resolución U. de C. 2018 090-2.

2.- Sobreseer la presente investigación, por no haberse acreditado los fundamentos de la denuncia.

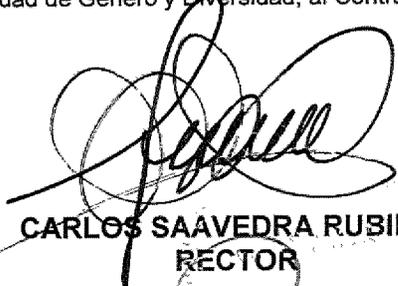
3.- Notifíquese por el Secretario General, la presente resolución al señor Néstor Romero Fuentealba.

4.- Notifíquese a la denunciante por el Vicedecano de la Facultad de Medicina Veterinaria.

5.- Archívese el expediente en la Contraloría

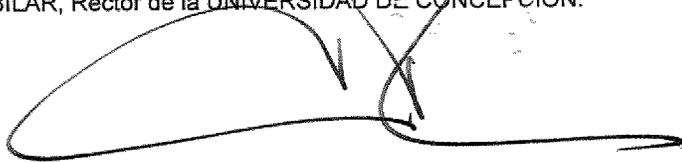
Transcribese electrónicamente al Vicerrector, al Directora de la Dirección de Personal, al Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, al Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias; al Director del Departamento de Física; a la Directora de la Dirección de Equidad de Género y Diversidad, al Contralor.

Concepción, 30 de Abril de 2019



**CARLOS SAAVEDRA RUBILAR**  
**RECTOR**

Decretado por don CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN.



**MARCELO TRONCOSO ROMERO**  
**SECRETARIO GENERAL**